

## ANEXOS 2 y 2-A

### Declaración Responsable

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA  
EN MATERIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES Y CLUBES DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2023

(Marcar lo que proceda y escribir en mayúsculas)

D/Dña. \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, como representante legal de la asociación/club  
denominado \_\_\_\_\_, con NIF núm.  
\_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificación en  
\_\_\_\_\_, del municipio de Molvizar, código  
postal núm. 18611, provincia de Granada.

Acepto que las notificaciones serán de forma obligatoria por medios electrónicos, en aplicación  
del art. 14.2.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las  
Administraciones Públicas, y para ello indico el siguiente correo electrónico:  
\_\_\_\_\_.

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad:

- Que la Asociación o Club al que representa reúne los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, entre ellos, que no está incurso en ningún procedimiento administrativo o judicial de reintegro firme, que no tiene expedientes de subvenciones concedidos con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, que no haya justificado en tiempo y/o forma, que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones fiscales con el Excmo. Ayuntamiento de Molvizar.
- Que conozco los términos establecidos en la Convocatoria general de subvenciones 2023 a colectivos locales del Excmo. Ayuntamiento de Molvizar.
- Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la documentación

que se acompaña.

Que la Entidad que represento:

- No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Art. 13 de la Ley General de Subvenciones que pudiera impedir obtener la condición de beneficiaria de subvenciones.
- No se halla pendiente de justificar subvenciones concedidas con anterioridad por el Excmo. Ayuntamiento de Molvizar, con cargo al Presupuesto Municipal, la cual deberá de ser justificada de forma previa a la resolución provisional de beneficiarios de la convocatoria 2023.
- Se comprometo a comunicar al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones o ayudas, con indicación de su cuantía, concedida por cualquiera otras Administraciones o Entes Públicos o Privados para la misma finalidad.
- Se comprometo a cumplir las obligaciones establecidas en la convocatoria.
- Se comprometo y obliga a facilitar cuanta información relativa a la actuación subvencionada, y que sea requerida por este Ayuntamiento.
- Se comprometo a guardar todos los documentos administrativos relativos al presente procedimiento por un plazo no inferior a 5 años, y acceder a labores de auditor ha llevado a cabo aquellos otros procedimientos adicionales que se exijan en las bases reguladoras de la subvención.
- La obligación de justificar se extiende a la totalidad de la cantidad económica del proyecto aceptado, debiendo justificarse el 100% del mismo.
- La obligación conservar los documentos originales justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, durante cuatro años a contar desde el momento en que venció el plazo para presentar la justificación, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

Asimismo, AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de Molvizar a obtener de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria), de Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social de la Entidad que represento, así como de otras Administraciones que hayan subvencionado el proyecto o

actividades integradas en el mismo, con objeto de evitar la duplicidad de financiación que no fuese compatible según las disposiciones establecidas en las convocatorias.

En relación a subvenciones solicitadas con cargo a actividades y programas que integran este proyecto, debo declarar:

Entidad a la que se solicita	Fecha de solicitud	Importe solicitado	Fecha de concesión	Importe concedido

Se le advierte al declarante que de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se constituye como causa de reintegro la obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

En Molvizar, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

A LA ATENCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR